

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Informe de Gestión

Flor de Ma. Cervantes Gamboa

Enero, 2015



RESUMEN EJECUTIVO

En la actualidad las principales áreas temáticas de la División de Sistemas son:

1. PLANES
2. Financiamiento universitario
3. Plan-Presupuesto y control interno
4. Observatorio Laboral de Profesiones (OLaP)
5. Estudios e investigaciones sobre la educación superior
6. Sistema de información
7. Comisiones interuniversitarias

Los principales retos que deberá enfrentar el personal de la División de Sistemas en el corto y mediano plazo son:

- PLANES 2016 – 2020: concluir la elaboración del documento y lograr que el mismo sea tanto el instrumento de planificación como el instrumento para la negociación del FEES para el próximo quinquenio. Apoyar a los rectores en el proceso de consulta y aprobación del documento. Ejecutar el plan de comunicación del PLANES-2016-2020.
- Apoyo a la negociación del Convenio de Financiamiento 2016 – 2020: este reto deberá ser desarrollado en conjunto con los funcionarios de la nueva Oficina de Desarrollo Institucional.
- Seguimiento del PLANES 2011-2015: con la colaboración de la Comisión de Directores de Planificación se deberá tratar de aplicar el procedimiento aprobado por el CONARE para el seguimiento del PLANES y procurar publicar un informe en el primer semestre de 2015. La principal dificultad en este sentido ha sido la tardía entrega de datos de parte de las universidades y la falta de estandarización de la información.
- SIESUE: se deberá continuar con el desarrollo del sistema, la captura de la información en forma automática y facilitar el acceso por medio del sitio web del CONARE.
- OLAP: concluir y publicar los informes de resultados de las siguientes investigaciones:
 - Seguimiento de personas graduadas 2008-2010.
 - Empleadores de personas graduados de universidades costarricenses 2013.
 - Perfil del graduado de las universidades estatales 2014.

Divulgar los principales resultados de esas investigaciones.

Preparar durante el segundo semestre del 2015 los instrumentos necesarios (cuestionario, marco muestral y aspectos logísticos) para realizar durante el 2016 el trabajo de campo del *Seguimiento de personas graduados 2011-2013 de las universidades costarricenses*.

- Fortalecer la investigación por medio del desarrollo profesional del personal.

PRESENTACIÓN

En acatamiento en lo estipulado artículo 12, inciso e) de la Ley General de Control Interno (Ley 8292) presento este “Informe de fin de gestión” al acogerme a la jubilación a partir del 1º de febrero de 2015.

Considerando que el propósito de este informe es constituirse en *“uno de los medios para garantizar la transparencia en las actuaciones de los funcionarios públicos ante los administrados y para que los respectivos sucesores cuenten con información relevante en el desempeño del puesto designado”*, haré referencia a mi gestión de los últimos diez años, tomando en cuenta que he estado a cargo de la jefatura de la División de Sistemas por varias décadas.

ANTECEDENTES

Inicialmente la División de Sistemas se dedicaba fundamentalmente a recopilar y sistematizar información, a elaborar estadísticas universitarias y a realizar estudios e informes sobre investigaciones relacionadas con la población universitaria. Posteriormente, en la década del ochenta se participó en el trabajo de comisiones interuniversitarias, apoyando principalmente el área de Administración Universitaria y de Planificación. A inicios de la década del noventa se empezó a proporcionar el apoyo técnico requerido para el financiamiento universitario.

Ante nuevas demandas del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y a solicitud de la Dirección de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), las funciones de la División de Sistemas se fueron diversificando a partir del 2004, encargándose además de la formulación del Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (Planes), de la gestión de los recursos del Fondo del Sistema, de la formulación del Plan Anual Operativo (PAO) y Presupuesto del CONARE y de las funciones de control interno. Fue así como se constituyó la Unidad de Plan y Presupuesto, la cual inició labores como tal en mayo de 2007, aunque algunas funciones se venían realizando desde el 2004, como fue la formulación del PAO.

En el 2008 se decidió reunir varios estudios e investigaciones que se realizaban en la División Académica y en la División de Sistemas de OPES y constituir el Observatorio Laboral de Profesiones (OLaP). Entre estos estudios se encuentran los de *“Seguimiento de la situación laboral de los graduados de las universidades estatales”*, los *“Estudio de Empleadores”*, los de *“Conocimientos y expectativas de los estudiantes de último año de la educación secundaria”*, las *“Estadísticas de los diplomas otorgados por las universidades costarricenses”* y la Base de datos de graduados. Adicionalmente, el CONARE acordó (S.08-08, celebrada el 25 de marzo de 2008) la constitución de la Comisión Interinstitucional del OLaP, integrada por un representante de cada una de las universidades estatales y funcionarios de OPES.

La Unidad de Cómputo estuvo adscrita a la División de Sistemas por poco más de dos décadas. Surgió en 1986, para procesar los datos de los estudios e investigaciones realizados en la División. Con el transcurrir del tiempo amplió servicios a las otras Divisiones y oficinas de la OPES y posteriormente a los diversos programas del CONARE que se crearon. Debido a que su ámbito de acción es a nivel institucional y en respuesta a las Normas de Tecnología e Información emitidas por la Contraloría General de la República, el CONARE acordó en el 2009 (S.31-09, 13/10/09) transformar la Unidad de Cómputo en el Centro de Tecnologías de Información (Cetic) y ubicarlo jerárquicamente como una unidad dependiente de la Dirección de OPES.

Considerando que el Jefe de Cetic presentó su Informe de Gestión en octubre de 2014, por motivo de jubilación, no me referiré al trabajo realizado por esta unidad cuando pertenecía a la División de Sistemas.

Como las funciones asignadas a la Unidad de Plan y Presupuesto son de carácter institucional y no sólo de una División o de un Programa, el CONARE acordó establecer la Oficina de Desarrollo Institucional (S.23-14, celebrada el 9 de setiembre del 2014), dependiente de la Dirección de OPES, la cual se encargará de las funciones de financiamiento (FEES), del Fondo del Sistema, del proceso de Plan y Presupuesto, de Control Interno y de gestión de la calidad a nivel institucional.

DESARROLLO

En la actualidad las principales áreas temáticas de la División de Sistemas son:

1. PLANES
2. Financiamiento universitario
3. Plan-Presupuesto y control interno
4. Observatorio Laboral de Profesiones (OLaP)
5. Estudios e investigaciones sobre la educación superior
6. Sistema de información
7. Comisiones interuniversitarias

A continuación haré referencia, en forma resumida, a cada una de estas áreas.

1. PLANES

En cumplimiento de las funciones encomendadas en el Convenio de Coordinación de la Educación Superior en Costa Rica, la OPES ha elaborado cuatro documentos del Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES), los cuales abarcan períodos quinquenales: 1976-1980, 1981-1985, 1986-1990 y 1991-1995. Estos documentos se formularon utilizando diversos enfoques y metodologías, y aunque fueron presentados al CONARE y remitidos a los Consejos Universitarios, no fueron aprobados. En la elaboración de estos documentos participaron funcionarios de todas las División de OPES, incluyendo colaboradores de la División de Sistemas.

Los PLANES no fueron utilizados para otorgar recursos a las universidades y como los procesos de negociación para el financiamiento fueron continuos, prolongados e inciertos, el CONARE propuso al Gobierno la aplicación de un mecanismo de reajuste automático del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES), considerando el índice de inflación. Fue así como en 1988 se suscribió el primer Convenio de Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal, que regiría para el quinquenio 1989-1993.

Para los periodos 1996-2000 y 2001-2005 no se elaboraron documentos de PLANES, considerando que el financiamiento estaba asegurado por medio del mecanismo de los convenios. En su lugar, en la década de los noventa los Rectores fortalecieron la coordinación para el desarrollo conjunto, estableciendo mecanismos más amplios y efectivos de coordinación interinstitucionales.

En el 2004 los señores rectores realizaron un proceso de reflexión que concluyó con la propuesta de La nueva visión de la educación superior universitaria estatal (S.32-04, del 28 de setiembre de 2004). Esta plantea la construcción del Sistema de la Educación Superior Universitaria Estatal, mediante el trabajo conjunto, fundamentado en la amplia y efectiva red de coordinación interuniversitaria existente. Este documento se constituyó en el marco orientador de éste y de los siguientes PLANES.

PLANES 2006-2010

El Director de OPES solicitó la colaboración de los funcionarios de la División de Sistemas para la formulación del PLANES del periodo 2006-2010, junto con la Comisión de Directores de Planificación y el aporte de las diversas comisiones interuniversitarias que funcionan en el ámbito del CONARE. Su formulación requirió un arduo trabajo durante más de un año.

Algunas de las características de este proceso de formulación del PLANES son:

- El PLANES 2006-2010 se desarrolló mediante un proceso participativo, que se nutrió con los aportes de las autoridades universitarias y otros especialistas en planificación universitaria.
- Se utilizaron diversos documentos de organismos y expertos nacionales e internacionales en el campo de la educación superior universitaria.
- La metodología para la elaboración del PLANES, así como su conducción, fueron realizadas por OPES junto con la Comisión de Directores de Planificación.
- Este PLANES se caracteriza de manera especial por contar por primera vez con recursos financieros para su implementación, a través del Fondo del Sistema, establecido por CONARE (S.32-04, del 28 de setiembre de 2004).
- Un rasgo fundamental de este PLANES es su visión sistémica. Se aspira a que ésta se constituya en un mecanismo de articulación entre las cuatro universidades y OPES, para el trabajo de los próximos cinco años.

Este PLANES se caracterizó por ser el primero que fue aprobado por el CONARE, una vez que fue puesto en consulta en los Consejos Universitarios y que se incorporaron las observaciones y recomendaciones surgidas de ese proceso.

PLANES 2011-2015

Para la formulación del PLANES 2011-2015 el CONARE tomó el siguiente acuerdo (S. 04-10, celebrada el 23 de febrero de 2010):

SE ACUERDA EN FIRME encargarle a OPES, en coordinación con la Comisión de Directores de Planificación, el proceso de elaboración del Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) 2011-2015, a partir de los lineamientos enunciados y con la incorporación de la propuesta de trabajo presentada.

Por ser las funcionarias de la División de Sistemas quienes participaban en la Comisión de Directores de Planificación y por la experiencia acumulada con la formulación del PLANES anterior, el Director de OPES encomendó a esta División la elaboración del documento. Este proceso requirió aproximadamente un año, desde la delimitación del trabajo (octubre, 2009) hasta la aprobación del documento por parte del CONARE (noviembre, 2010). Es una época de intenso trabajo en el que participa la mayoría del personal de la División y se realiza en forma paralela con el resto de las actividades usuales.

La metodología se desarrolló en tres etapas: delimitación, elaboración y aprobación. Una amplia descripción de ésta se puede consultar en el documento PLANES 2011-2015, que se encuentra disponible en el sitio web del CONARE. De la etapa de delimitación es importante destacar el taller Jornada de reflexión del PLANES (efectuado el 23 de febrero de 2010) en el que participaron los rectores y los miembros de la Comisión Ampliada de Directores de Planificación, en el que se analizó el cumplimiento del PLANES 2006-2010, se valoraron sus logros y se dieron las instrucciones para la elaboración del PLANES 2011-2015. Los rectores manifestaron también que el contenido del documento La nueva visión de la educación superior universitaria estatal (S.34-09, del 29 de setiembre de 2009) no solo se mantenía vigente, sino que la intención era fortalecer y consolidar el sistema.

En la etapa de elaboración se tuvo una participación destacada las Comisiones de Vicerrectores de las áreas de Docencia, Investigación, Extensión y Acción Social, Vida Estudiantil y Administración, con cuyos miembros se llevaron a cabo tres talleres, en los que se consultó sobre las acciones que deberían continuarse en el siguiente quinquenio, se revisaron y validaron los objetivos estratégicos propuestos y se aprobó el marco estratégico. De abril a junio de 2010 se realizaron tres talleres con los rectores y tres con las Comisiones de Vicerrectores, en los cuales se obtuvieron los principales insumos para la formulación del PLANES. El documento preliminar se presentó a los señores rectores el 30 de junio de 2010.

Para la elaboración de este PLANES se contó con la asesoría y el acompañamiento del Mag. Álvaro Cedeño Gómez, profesor jubilado, catedrático de la Universidad de Costa Rica e integrante del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES, quien además fue el facilitador de los diversos talleres con los rectores y los vicerrectores. El Dr. Joan Cortadellas Ángel, exdirector Técnico de la Cátedra UNESCO en Dirección Estratégica, de la Universidad Politécnica de Cataluña, España, también colaboró con la formulación del PLANES, revisando minuciosamente el marco estratégico y el plan de acción, lo analizó y dio recomendaciones para su mejoramiento.

La etapa de aprobación inició con la revisión y análisis del documento por parte de los rectores. Una vez incorporadas sus observaciones, el 24 de agosto de 2010 se realizó una presentación conjunta a los Consejos Universitarios e Institucional. Posteriormente cada Consejo envió su pronunciamiento al CONARE para su consideración y la Comisión de Directores de Planificación incorporó las observaciones. El CONARE aprobó el documento de PLANES 2011-2015 en la sesión 35-10, celebrada el 16 de noviembre de 2010.

En la formulación de estos dos PLANES se tomaron en cuenta como valiosos documentos guías las declaraciones de la UNESCO sobre la Educación Superior, tanto las regionales como las mundiales, como se indica en los aspectos metodológicos de los respectivos informes.

Las actividades correspondientes al seguimiento del PLANES se considerarán en el tema de sistema de información.

PLANES 2016-2020

Durante el periodo de negociación del Convenio de Financiamiento para el periodo 2011-2015, el Ministro de Educación Pública y Presidente de la Comisión de Enlace, realizó una consulta a la Contraloría General de la República (CGR) sobre la obligatoriedad que tienen las universidades públicas de presentar el PLANES con el detalle de los egresos de operación e inversión. El criterio emitido por el ente contralor (Oficio 08785, DFOC-SOC-1014 del 13 de setiembre, 2010) indica: *“se concluye que el CONARE debe presentar el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES), con el detalle de los egresos de operación e inversión de dichos centros de enseñanza, el cual constituye un parámetro para negociar y suscribir los convenios de financiamiento de las universidades.”*

Este criterio del ente contralor fue posterior a la firma del *Acuerdo para la firma del Convenio de financiamiento*, suscrito el 27 de agosto de 2010, y a la entrega del documento del PLANES 2011-2015 al CONARE (junio, 2010). Sin embargo, para la negociación del Convenio de Financiamiento, que regirá para el periodo 2016-2020, se deberá elaborar un PLANES que cumpla con lo establecido en el artículo 85 de la Constitución Política y con el criterio del ente contralor, un documento que contenga los egresos de operación y de inversión de las universidades estatales.

Para ese propósito OPES conformó un grupo de trabajo con funcionarias de la División de Sistemas y una consultora, la Mag. Maritza Monge Murillo, exDirectora de Planificación de la UCR, con el objetivo de elaborar una propuesta metodológica para la formulación del PLANES 2016-2020, que cumpla con que:

- El PLANES sea tanto el instrumento de planificación como el instrumento para la negociación del FEES para el quinquenio 2016-2020.
- Incluya los egresos de operación y los de inversión para el buen funcionamiento de las instituciones adscritas al CONARE.

El Equipo Técnico de OPES formuló una propuesta metodológica para la elaboración del documento, tomando en consideración la normativa vigente y el criterio de la CGR, la cual fue conocida y aprobada por el CONARE (S.03-14, celebrada el 4 de marzo de 2014):

SE ACUERDA EN FIRME:

1. *Encargarle a OPES el proceso de elaboración del Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) 2016-2020 a partir de la propuesta metodológica presentada en esta sesión, la cual se detalla al final de estos acuerdos. ”*

Para cumplir con esa propuesta metodológica, de marzo de 2014 a enero de 2015 se han realizado las siguientes actividades:

- Las Jornadas de Reflexión de los Rectores se efectuaron los días 22 y 29 de abril de 2014.
- Se conformaron los Equipos de trabajo, que tendrán a su cargo el desarrollo del PLANES 2016-2020, a saber: Coordinador, Político y Económico, cada institución nombró a sus representantes y OPES designó los coordinadores en cada equipo: El Director de OPES, designó a la Mag. Ilse Gutiérrez Coto como su representante en el Equipo Coordinador, en el Equipo Político a Jorge Vargas Cullel, Ph.D. y en el Equipo Económico al Dr. Miguel Gutiérrez Saxe. Adicionalmente, en el proceso participan las Comisiones de Vicerrectores, de Directores de Planificación y la Comisión de Asuntos Financieros Presupuestarios, entre otras.

- El Equipo Técnico de OPES se ha reunido en forma semanal y se ha apoyado en las funcionarias de la División de Sistemas para realizar los trabajos de referencia y propuestas que se requieren para las diversas actividades y para las reuniones con los rectores y con los demás equipos. Entre estos trabajos destacan la recopilación y análisis de las políticas institucionales vigentes y aprobadas por los Consejos Universitarios e Institucional, los Planes de Desarrollo o Estratégicos de las universidades, los marcos estratégicos (fin, misión, visión y valores) y un amplio análisis de metodologías de planificación y de mecanismos de financiamiento universitario a nivel mundial. Este último trabajo fue proporcionado a los miembros del Equipo Económico para su conocimiento.
- El Equipo Técnico de OPES elaboró también diversas propuestas de estructuras de ejes, que fueron presentadas a los señores rectores:

La propuesta 1 incluye cuatro ejes específicos y dos transversales, estos reflejan el quehacer académico de las Instituciones y su vinculación con el entorno. Los ejes específicos son: Pertinencia e impacto; Cobertura y equidad; Ciencia y tecnología; Gestión. Los ejes transversales son: Desarrollo regional y Calidad.

La propuesta 2 considera seis ejes específicos y dos transversales. Los primeros son: Docencia; Extensión y Acción Social; Vida Estudiantil; Investigación; Gestión; Desarrollo Regional. Los ejes transversales son: Calidad y Ambiente.

Esta segunda propuesta, refleja la mayoría de los aspectos contemplados en las estructuras programáticas de las instituciones, lo que facilitaría la vinculación del PLANES con la propuesta financiera, así como la ejecución del PLANES, dado que permite la asignación de responsables, el monitoreo, el seguimiento y la rendición de cuentas.

Sobre el particular el CONARE aprobó (S.14-14, celebrada el 8 de julio) “...incluir en el PLANES un marco de referencia, el cual muestre el quehacer universitario en el quinquenio 2016-2020 en el contexto nacional, tomando en consideración la propuesta 1 y para efectos de la formulación y su vinculación con el Plan financiero, se utilice la propuesta 2...”

- El Equipo Coordinador, constituido por un representante de cada universidad y los miembros del Equipo técnico de OPES, confeccionó una propuesta de “Definiciones y Lineamientos por Eje” de acuerdo con lo aprobado por el CONARE.
- Se realizaron cuatro conversatorios durante el mes de octubre de 2014:

Fecha	Tema
3 de octubre	Universidad, pobreza y desigualdad
10 de octubre	Investigación científica desde la universidad pública
24 de octubre	Fortalecimiento del sistema de educación superior
29 de octubre	Gestión universitaria, rendición de cuentas y transparencia

Se contó con la participación de 12 expositores, de los cuales dos fueron internacionales (España y México).

En estas actividades estuvieron presentes los representantes de los Consejos Universitarios, de las comunidades universitarias especialistas en los temas, representantes estudiantiles, Comisiones Interuniversitarias del CONARE, Directores de Programas del CONARE y Jefes de Divisiones de OPES y representación de los Ministerios que conforman la Comisión de Enlace. En total asistieron 194 personas.

- El Equipo Económico se reunió en 10 ocasiones de agosto a noviembre de 2014 y en el mes de diciembre hizo entrega de un documento titulado Primeras consideraciones sobre el financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal.
- En la S.34-14 del CONARE, celebrada el 18 de diciembre, el Equipo Técnico de OPES presentó el informe Ejercicio de estimación de los montos del FEES 2016-2020.
- Se ha elaborado una propuesta de marco estratégico y de objetivos sustantivos y estratégicos, la cual será presentada al CONARE en las próximas semanas.

Definitivamente el principal reto que tiene la División de Sistemas y la OPES es concluir la elaboración del PLANES 2016-2020.

2. FINANCIAMIENTO UNIVERSITARIO

Las labores consisten en proporcionar el apoyo técnico requerido sobre el financiamiento de la educación superior universitaria estatal al Director de OPES y por medio de él, a los señores Rectores y Vicerrectores de Administración. Las principales funciones son:

- Dar seguimiento a lo estipulado en el Convenio de Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal.
- Apoyar los procesos de negociación de los Convenios del Financiamiento y de determinación anual de los montos del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES).
- Efectuar las estimaciones de la Ley Nº 6450 y sus reformas.
- Ejecutar los encargos del CONARE relacionados con el financiamiento de las instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.

2.1 FEES y seguimiento a los Convenios de Financiamiento

SEGUIMIENTO: Para dar seguimiento al Convenio de Financiamiento se realiza un frecuente monitoreo de las principales variables macroeconómicas, como crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), del Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE), del índice de inflación, de la recaudación de impuestos y de la carga tributaria (impuestos/PIB). Se proporciona un servicio de alerta al Director de OPES y a los Vicerrectores de Administración, remitiéndoles los principales documentos publicados por el Banco Central de Costa Rica (BCC), por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), por la Contraloría General de la República (CGR) y el Ministerio de Hacienda. Asimismo, se les envía mediante correo electrónico, las principales noticias publicadas por la prensa nacional y sobre la situación económica del país.

Se analizan los principales resultados del Programa Macroeconómico, publicado por el Banco Central de Costa Rica (BCCR) a finales de enero y la correspondiente Revisión del mismo, de julio de cada año. Las variables de especial interés en materia de financiamiento universitario son la inflación y las cifras del PIB.

ESTIMACIONES: Con base en las estimaciones y proyecciones incorporadas en esos documentos y de conformidad con lo estipulado en el Convenio de Financiamiento, se realizan las estimaciones del FEES del año en cuestión y el reajuste de la cifra del año previo, si es que corresponde, las cuales se remiten al Director de OPES y por su medio al CONARE.

Los montos estimados del FEES se distribuyen entre las instituciones universitarias, de conformidad con los acuerdos vigentes tomados por el CONARE y se comunican a éstas.

PRESUPUESTO: El acuerdo del CONARE sobre la determinación del monto del FEES se remite al Ministro (a) de Educación, en su condición de Presidente(a) de la Comisión de Enlace, para su incorporación en el Presupuesto Ordinario de la República. Una vez presentado el proyecto de ley a la Asamblea Legislativa se le da seguimiento, para corroborar que la cifra se mantenga. El trabajo realizado en este sentido fue muy amplio en el segundo semestre del 2014, realizando cálculos y elaborando documentos, ya que en la Subcomisión de Hacendarios se presentaron varias mociones para disminuir el monto del FEES del 2015 ya acordado en la Comisión de Enlace. Fue necesario un constante apoyo a los Rectores y a los Vicerrectores de Administración, quienes tuvieron que comparecer en múltiples ocasiones ante las Subcomisión y Comisión de Hacendarios.

Cuando se han realizado reajustes a los montos del FEES, se da seguimiento a la inclusión de esas cifras en los Presupuestos Extraordinarios de la República.

GIRO: con la colaboración de los Tesoreros y de los Directores Financieros de las universidades, se lleva registro del giro mensual de las transferencias del FEES y se comunica a las autoridades superiores si se produce algún atraso o problema, como sucedió en el 2005, cuando la Tesorería Nacional pretendía incorporar los recursos del FEES a la Caja Única del Gobierno, situación que se repitió en enero del 2011. Se realizaron múltiples gestiones a nivel del Ministerio de Hacienda y de la Comisión de Enlace para mantener la transferencia directa a las instituciones universitarias.

En los últimos años, cuando se han realizado reajustes de los montos del FEES, éstos se han incorporado en Presupuestos Extraordinarios aprobados en los meses de octubre o noviembre y los recursos han sido girados en la segunda quincena de diciembre, cuando la mayoría de las universidades se encuentran de vacaciones, provocando superávits por la imposibilidad de ejecución en esas fechas.

OBLIGACIÓN POR CAUSA EXTERNA: Se ha apoyado a la Comisión de Vicerrectores de Administración dando seguimiento al capítulo IV del Convenio de Financiamiento, titulado “Obligaciones por causa externa”, que contempla el financiamiento de casos derivados de nuevas disposiciones legales o resoluciones judiciales de aplicación obligatoria en el ámbito universitario. En los años 2000-2001 se analizaron las implicaciones de la Ley de Protección al Trabajador y se presentaron a la Comisión de Enlace; más recientemente se han estudiado las repercusiones de varias leyes, como son:

- Ley 8096: Fortalecimiento de la Policía Civilista, por medio de la cual se reconoce el riesgo policial al personal de seguridad.
- Ley 8423: Reforma al artículo 40 de la ley general de Salud (N°5395) y modificaciones de la Ley de Incentivos a los Profesionales en Ciencias Médicas (N°6836), que incrementa el pago de anualidad a los Profesionales en Ciencias Médicas.
- Voto constitucional No. 15460-08: Reforma al artículo 5 Ley de Salarios Administración Pública (N°2166), que elimina el tope de anualidades en el sector público y beneficia a los funcionarios con más de treinta años de servicio en las instituciones.

Los datos correspondientes a los efectos financieros de la aplicación de estas leyes en el medio universitario se han recopilado en varias ocasiones, se han sistematizado y se han presentado en las sesiones del CONARE y a la Comisión de Enlace, pero aún no se ha tomado una decisión al respecto, por consiguiente es un asunto al que deberá dársele seguimiento.

2.2 Negociación de Convenios de Financiamiento

Desde 1988 se han firmado Convenios de Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal (FEES) por periodos quinquenales. Funcionarias de la División de Sistemas han proporcionado apoyo técnico al Director de OPES y por su medio a los señores Rectores durante los procesos de negociación, elaborando diversos escenarios del FEES y realizando análisis de variables económicas vinculadas con los cálculos de los montos del FEES.

A pesar de que la vigencia del último convenio fue el periodo 2011-2015, en la práctica se ha efectuado una negociación anual del monto del FEES, lo que ha implicado un trabajo muy intenso. Se efectuaron múltiples ejercicios de estimación de los montos del FEES, los cuales se elaboraron utilizando diversas formas de cálculo:

1. FEES como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) nominal.
2. FEES indexado considerando un crecimiento total, que incluye una estimación de inflación.
3. FEES como porcentaje del Gasto en Educación (art. 78 de la Constitución Política).

A manera de ejemplo se indican a continuación algunos de los informes realizados durante el año 2014, los cuales se remitieron al Director de OPES y fueron presentados en sesiones del CONARE:

- Programa Macroeconómico 2014-2015 y situación del FEES 2013-2015 (4 de febrero, 2014).
- Estimación de los montos del FEES 2015 (15 de mayo, 2014).
- El gasto en educación. Relación del FEES con el presupuesto del MEP (10 de junio, 2014).
- Determinación de superávits 2013 de las universidades estatales adscritas al Conare (30 de setiembre, 2014).
- Ejercicio de estimación de los montos del FEES 2016-2020 (Diciembre, 2014).

Se conocieron también los ejercicios de distribución de los montos del FEES por institución asociados a los diversos escenarios.

2.3 Montos de la ley 6450 y sus modificaciones

Esta transferencia específica del Gobierno para las universidades tiene diferentes números, según las modificaciones que se han efectuado. Al aprobarse en el año 1980 se le otorgó el número 6450 y beneficiaba a la Universidad Nacional (UNA, ¢30 millones) y al Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR, ¢15 millones); posteriormente fue modificada en 1994, mediante la ley 7386, los montos fueron actualizados y se incluyó además a la Universidad de Costa Rica (UCR). De esta manera se asignaron ¢130 millones al ITCR y ¢260 millones a la UNA y a la UCR. A partir de esa fecha, los montos se actualizarían anualmente, según el índice de inflación, mediante un procedimiento similar al utilizado en la recalificación del FEES.

En el año 2005, la ley 6450 fue modificada de nuevo por medio de la ley 8457, destinándose a la Universidad Estatal a Distancia (UNED) la misma suma que se le asigna a la UCR y a la UNA. Situación semejante sucedió en el 2013, por medio de la ley 9131, con el propósito de otorgarle al ITCR la misma cifra de las otras universidades estatales adscritas al CONARE, por consiguiente, el 2014 fue el primer año en que las cuatro universidades estatales recibieron el mismo monto por concepto de la ley 6450 y sus modificaciones.

Anualmente funcionarias de la División de Sistemas realizan estimaciones considerando diversos valores de índices de inflación, los cuales se presentan a la Comisión de Vicerrectores para su recomendación, la cual se traslada mediante oficio al Director de OPES, a los señores rectores y en los últimos años el acuerdo del CONARE con los montos estimados por este concepto, se remiten al Ministerio de Educación, para su incorporación en el Presupuesto Ordinario de la República.

Periódicamente se lleva registro del giro mensual de estas transferencias, con el apoyo de los Directores Financieros y de los Tesoreros de las universidades.

2.4 Fondo del Sistema

El Fondo del Sistema fue creado por el CONARE (S.32-04, 28 de setiembre del 2004) con el propósito de impulsar acciones y tareas de construcción, desarrollo y fortalecimiento del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal del país, después de la firma del IV Convenio de Financiamiento que regiría para el periodo 2005-2009. A partir de su constitución el FEES se divide en FEES Institucional (FI) y en Fondo del Sistema (FS).

Las principales funciones realizadas en relación al Fondo del Sistema son:

- Estimar los montos del FS de conformidad con los acuerdos tomados por el CONARE.
- Elaborar la propuesta de lineamientos del FS, con base en las recomendaciones remitidas por las Comisiones de Vicerrectores y remitirla al CONARE para su conocimiento, observaciones y aprobación.
- Apoyar las labores relacionadas con la recopilación de la información, aprobación, ejecución y evaluación de las acciones y proyectos presentadas al CONARE para ser financiados con recursos del Fondo del Sistema (FS).
- Acompañar a las Comisiones de Vicerrectores, cuando así lo requieran, en la etapa de análisis y recomendación de proyectos a ser financiados con recursos del FS.
- Elaborar los informes que resumen las propuestas, para hacerlas del conocimiento del CONARE y actualizar los expedientes de los proyectos.
- Remitir a las universidades la información final de los proyectos aprobados, para su incorporación en los presupuestos institucionales.
- Asesorar en materia presupuestaria a los coordinadores de las diferentes comisiones del CONARE, en la formulación y ejecución de los proyectos.
- Coordinar con la Sección Administrativa de OPES las diversas actividades que faciliten la ejecución de las acciones o proyectos administrados por el CONARE y la presentación de los informes pertinentes.
- Elaborar los informes sobre el Fondo del Sistema requeridos por el CONARE.
- Atender las consultas sobre el FS de parte de funcionarios universitarios.

En los últimos años estas funciones han sido ejecutadas por funcionarios de la Unidad de Plan y Presupuesto (UPP), adscrita a la División de Sistemas.

3. PLAN-PRESUPUESTO Y CONTROL INTERNO

Como se indicó previamente, la Unidad de Plan y Presupuesto se constituyó en mayo de 2007 con el propósito de contribuir a la gestión institucional en el logro de sus objetivos, principalmente de formulación y evaluación del Plan y del Presupuesto anual, de la aplicación de la ley de control interno y de gestión de la calidad a nivel institucional.

Las principales funciones que se han realizado en materia de Plan y Presupuesto son:

- Coordinar con los diferentes niveles jerárquicos la formulación de planes y de los presupuestos.
- Coadyuvar con el desarrollo y la integración del proceso de planificación institucional.
- Elaborar los documentos de Plan Anual Operativo y Presupuestos (ordinario y extraordinarios) para aprobación del CONARE y de la Contraloría General de la República.
- Atender solicitudes de la Contraloría General de la República y del CONARE relacionados con los procesos de formulación del plan y del presupuesto institucional.
- Informar sobre aquellos aspectos críticos relevantes, de la gestión presupuestaria, relacionados con el desarrollo institucional.
- Elaborar los Informes de Evaluación del Plan Anual Operativo del CONARE, de medio y final de periodo.
- Lograr en las diversas divisiones y secciones de la OPES, una gestión basada en la planeación, coordinación, supervisión y evaluación de su quehacer.
- Asesorar, técnica y profesionalmente en materia presupuestaria, a las diferentes instancias.
- Actualizar periódicamente los procesos técnicos en materia de planificación, según las directrices emanadas por la Contraloría General de la República.
- Atender solicitudes de la Contraloría General de la República y del Consejo Nacional de Rectores.

Para la aplicación de la ley de control interno, el CONARE ratificó la conformación de la Comisión de Control Interno (S.04-07, celebrada el 4 de setiembre de 2007), constituida por un representante de cada programa y dos de OPES y coordinada por la encargada de la UPP. Las actividades realizadas se han coordinado por medio de esta comisión, sin embargo, la mayoría del trabajo ha recaído en funcionarias de la UPP.

Las principales funciones que se han realizado en materia de control interno son:

- **CAPACITACIÓN:** Frecuentemente se efectúan capacitaciones dirigidas a diferentes grupos, como son los enlaces con las unidades, las Jefaturas, los miembros de la comisión y a todos los funcionarios de la institución, para informar sobre el tema y sensibilizarlos.

Entre los temas que se han abordado en estos talleres se encuentran: Generalidades del Control Interno, Autoevaluación del sistema de control interno y Metodología de SEVRI por procesos, Proceso de vinculación del PAO-SEVRI.

- **ACOMPañAMIENTO:** Con las unidades que así lo solicitaron, se realizaron reuniones de acompañamiento en el proceso de análisis y evaluación de riesgos.
- **NOTAS TÉCNICAS:** Se elaboraron diversas notas técnicas, las cuales se enfocaron en las siguientes temáticas: generalidades del Control Interno, Sistema de Control Interno, Características de la Gestión de Riesgos, Componentes Funcionales del Sistema de Control interno y Administración de Riesgos.
- **DIVULGACIÓN:** Se elaboraron varios boletines informativos, relacionados a los informes de Autoevaluación y Planes de Mejora y al de Resultados del Estudio sobre el grado de avance de los conocimientos de los funcionarios en el tema del control interno y valoración de riesgos. Se efectuó la actualización del sitio web del CONARE incorporando informes elaborados, boletines y notas técnicas.
- **DOCUMENTOS:** Se han elaborado gran cantidad de informes que se han entregado al Director de OPES y al CONARE y se han colocado en el sitio web como información para todos los funcionarios. Entre estos se encuentran:
 - Diagnóstico sobre el estado de conocimiento sobre control interno del personal.
 - Marco Orientador del SEVRI e informe de Autoevaluación y planes de mejora.
 - Seguimiento de Planes de Mejora y Planes de Acción del SEVRI.
 - Informe de SEVRI vinculado al PAO e informes de seguimiento.
 - Informe de las Capacitaciones de Control Interno.

Para la implementación de los planes de mejora se han diseñado instrumentos para la formulación de procedimientos, ya sea de los de procesos analizados o de trabajos específicos, trabajo que han desarrollado las personas encargadas de la gestión de la calidad de la UPP.

Con respecto a la implementación del SEVRI en la División de Sistemas, la funcionaria designada como enlace con la Comisión de Control Interno realiza la identificación y valoración de riesgos, enfatizando en los posibles eventos y causas vinculadas al logro de las metas y objetivos del PAO, así como las consecuencias posibles. Resultado de esta valoración se identifican los riesgos que deben administrarse y se plantean medidas correctivas para su seguimiento, las cuales incluyen cronograma y responsables.

Este trabajo se realiza en forma conjunta con los responsables directos de ejecutar las diversas metas, quienes son los que proponen las medidas correctivas. Esta labor se realiza en forma anual, al formularse el PAO de la División.

En la sesión 23-14 , celebrada el 9 de setiembre del 2014, el CONARE estableció la Oficina de Desarrollo Institucional, dependiente de la Dirección de OPES, la cual se encargará de las funciones de financiamiento (FEES), del Fondo del Sistema, del proceso de Plan y Presupuesto, de Control Interno y de gestión de la calidad a nivel institucional.

4. OBSERVATORIO LABORAL DE PROFESIONES

Como se indicó en el apartado de Antecedentes, en el Observatorio Laboral de Profesiones (OLaP) participan funcionarios de la División Académica y de la División de Sistemas, quienes han laborado en diversas investigaciones realizadas durante muchos años, entre las que destacan los estudios de seguimiento de graduados y los estudios de empleadores.

El trabajo del Observatorio abarca desde los estudios de conocimientos y expectativas de los estudiantes de secundaria, quienes están tomando una decisión sobre la carrera que van a estudiar, hasta la situación laboral y la satisfacción que manifiestan los profesionales con respecto a su trabajo y la carrera y la universidad en que estudiaron. El Observatorio estudia las carreras que se ofrecen en la educación superior universitaria, la cantidad de diplomas otorgados y el mercado laboral.

Los estudios de seguimiento de graduados se iniciaron a finales de la década del ochenta y entre 1988 y 2008 se realizaron seis investigaciones (1988, 1989, 1996, 2000, 2002, 2008), estudiando diversas cohortes de graduados de las universidades estatales. Los propósitos de estos estudios fueron proporcionar información a las autoridades de las escuelas universitarias y de las carreras acerca de la situación laboral de sus graduados y adicionalmente sobre la valoración que éstos hacen de la formación que recibieron en las aulas universitarias para enfrentar los retos del mercado laboral.

Los estudios de empleadores fueron efectuados por funcionarios de la División Académica en las disciplinas de Ingeniería (2001), Administración (2002), Informática (2003), Educación (2004) y Agronomía (2006).

Desde el 2008 la coordinación del OLaP la han asumido Investigadoras de la División de Sistemas y sus actividades han sido financiadas en su mayoría con recursos del Fondo del Sistema.

Los principales proyectos en los que se ha concentrado las acciones del OLaP son:

- Estudios de seguimiento de graduados a nivel nacional.
- Estudio de empleadores.
- Implementar la Boleta nacional de graduación y perfil del graduado.
- Estudio de población de personas graduadas.
- Estudio de los graduados en el extranjero.
- Clasificación de las carreras universitarias.
- Actividades de difusión de los estudios.

Estudios de seguimiento de graduados universitarios

Se han realizado dos estudios de seguimiento de graduados universitarios mediante encuestas a personas graduadas en universidades costarricenses, en la cual se les consulta sobre aspectos académicos y laborales. El primer estudio abarcó los graduados del periodo 2000-2007 y el segundo los del periodo 2008-2010 y el trabajo de campo se efectuó en el 2011 y en el 2013, respectivamente. El método de recolección de datos para estos estudios fue el de encuesta telefónica, utilizando software para encuestas en línea (Lime Survey), con el recurso de llamar a las personas graduadas e invitarlos a responder el cuestionario por Internet, o por vía telefónica, en el caso de que así lo desearan o porque no tuvieran acceso a una computadora con Internet. Estos estudios se diseñaron con el fin de producir información para cada oportunidad académica e incluyeron preguntas sobre aspectos académicos, situación laboral (durante el tiempo de estudio, al graduarse y al momento de realizar la entrevista), información sobre los padres y madres, y datos personales.

Al considerar a los graduados de todas las disciplinas de las universidades públicas y privadas del país, la población de estudio es muy grande y las muestras también, las cuales se seleccionan en forma estratificada y aleatoria por sector y disciplina. La muestra para el primer estudio (realizado en el 2011) fue de 13 193 personas y la del segundo estudio fue de 12 751 personas; en ambos estudios se obtuvieron niveles de respuesta muy cercanos al 95% (94,1% y 96,6%). Los estudios se publicaron con los siguientes títulos:

- Seguimiento de la condición laboral de las personas graduadas 2000-2007 de las universidades costarricenses, OPES-02/2012.
- Seguimiento de la condición laboral de las personas graduadas 2008-2010 de las universidades costarricenses.

Del último estudio se realizarán tres informes: uno a nivel nacional, otro por sectores (estatal y privado) y disciplinas y uno específico de las universidades estatales por oportunidad académica. Este último informe se realiza para cumplir con el denominado subcomponente 2.2.1 (Desarrollo del Observatorio Laboral de Profesiones y del Sistema de información de la educación superior estatal) del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Universitaria Estatal, conocido como crédito con el Banco Mundial, suscrito en el marco del Convenio de Financiamiento 2011-2015.

Los resultados de estos estudios se han presentado en la Asamblea General de la Unión de Rectores (UNIRE), en sesiones del CONARE, a diversas autoridades de las universidades, a miembros de las Comisiones Universitarias Estatales, en reuniones de Orientadores de la educación secundaria, a representantes del Banco Mundial, a la prensa y se encuentran disponibles en el sitio web del CONARE.

Estudio de empleadores

Con base en las respuestas del último estudio de seguimiento de graduados, se efectuó una selección de empleadores por disciplina con el propósito de conocer la opinión de los empleadores acerca de la formación profesional y de las competencias necesarias o requeridas para el desempeño profesional. Se conformó una muestra de 2.452 casos y se realizaron entrevistas telefónicas a 2.004 empleadores durante el segundo semestre del 2013, lográndose una cobertura del 81,7%. El informe final está por concluirse, ya que se le dio prioridad a los diversos informes del Estudio de seguimiento de las personas graduadas del 2008-2010.

Boleta nacional de graduación y perfil del graduado

La boleta nacional de graduación es un proyecto que pretende que todos los estudiantes universitarios que se encuentren realizando trámites para su graduación completen una boleta digital que permita construir un perfil de la persona graduada universitaria.

En agosto del 2009 se presentó a la Asamblea de Rectores de UNIRE la boleta de graduados y a los participantes del II Encuentro de actores de la red del OLaP en abril de 2010. En la Declaración de compromisos del III Encuentro de Rectores costarricenses (28 de setiembre de 2010, punto 7), se indicó:

“Hacer gestiones conjuntas CONARE-UNIRE, para que la boleta nacional de graduación se oficialice en todas las Universidades y que el CONESUP la reconozca y solicite como parte de los trámites administrativos de graduación”.

El proyecto en la actualidad involucra las cinco universidades estatales y a dos privadas, sin embargo, hay interés de otras instituciones privadas de participar en el mismo. Por su parte, los presidentes de CONARE y de UNIRE han solicitado al señor Ministro de Educación que la boleta sea incluida en los trámites de graduación de las universidades privadas, lo cual se encuentra en trámite actualmente.

Con los datos proporcionados en las boletas se pretende generar un perfil de la población costarricense que obtiene alguna titulación universitaria. Los resultados de estas boletas se almacenan en un servidor del CONARE, se cotejan a final de año con el listado oficial de graduados que emite cada universidad, con el fin de facilitarle un plan de tabulados finales, así como la base de datos anual. Ese es el compromiso que ha asumido el proyecto con cada institución universitaria.

Estudio de población de personas graduadas

El estudio definió la población en estudio como las personas graduadas de universidades ubicadas en el territorio nacional durante el periodo 2000-2013. Se ha trabajado con la base de datos de graduados (BADAGRA) que se ha constituido desde hace varias décadas, en las universidades estatales los datos de los últimos años se han obtenido en formato digital y en el caso de las universidades privadas los datos se han recopilado del CONESUP, en formato impreso que debió ser digitalizado.

El objetivo del estudio es determinar el número de personas y el de diplomas otorgados para cada carrera y disciplina así como conocer las diferentes combinaciones de disciplinas estudiadas. La razón fundamental para realizar este estudio es que resulta muy frecuente que un graduado tenga más de un diploma universitario, ya sea porque obtuvo diferentes grados (diplomado, profesorado, bachillerato, licenciatura) en una misma carrera, o porque obtuvo grados académicos en carreras diferentes o posgrados (especialidad, maestría, doctorado) por lo que se estudia la población de personas graduadas y los diplomas universitarios que han obtenido.

Estudio de las personas graduadas en el extranjero

En conjunto con la Oficina de Reconocimiento y Equiparaciones (ORE) del CONARE, se elaboró una base de datos de los graduados en el extranjero que presentan sus atestados a esta oficina con el fin de convalidar los estudios realizados en el extranjero, para poder ejercer su profesión. El OLaP consideró pertinente estudiar esta población de graduados debido a la elevada cantidad registrada en el periodo 1987-2010. La base contiene las siguientes variables: nombre de la persona graduada, identificación, nacionalidad, título y grado académico obtenido en el extranjero, disciplina, institución que otorga el título, país, fecha de solicitud, tipo de trámite (reconocimiento o equiparación), grado de resolución (respuesta a la solicitud), universidad con que se hace la resolución.

Con el procesamiento de los datos se elaboró el documento *“Características de los diplomas obtenidos en el extranjero presentados a Conare para su reconocimiento de 1987 a 2011”*, entregado a finales del 2014, que presenta información sobre las áreas en que realizaron los estudios y los países y universidades en las que estudiaron esos graduados universitarios.

Clasificación de las carreras universitarias

A solicitud de la Comisión de Vicerrectores de Docencia, canalizada por medio de la División Académica, se constituyó un grupo de trabajo interno en el OLaP para realizar un análisis a profundidad de la clasificación que se utiliza en CONARE para unificar criterios que permitan ubicar las carreras ofrecidas por las universidades costarricenses, en disciplinas y áreas de conocimiento. Se contrató a una experta académica quien presentó una propuesta considerando tanto criterios universales como criterios derivados de la realidad nacional, de manera que pueda ser comprendida y utilizada desde ámbitos nacionales e internacionales, y con ello facilitar el trabajo que se realiza en el sector universitario en términos de docencia, investigación y proyección social.

El informe final del documento *“Propuesta de clasificación de las áreas, disciplinas y carreras universitarias en el contexto costarricense”* se presentó al Director de OPES en setiembre de 2014.

Actividades de difusión de los estudios

Se han desarrollado diferentes actividades de difusión de los principales resultados de los estudios realizados en el OLaP, mediante encuentros de la red, talleres, presentación de resultados en comisiones universitarias, a orientadores vocacionales que imparten lecciones en colegios de educación secundaria públicos, en universidades, conferencias de prensa, sitio web, etc.

5. ESTUDIOS E INVESTIGACIONES SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

El personal de la División de Sistemas ha participado en gran cantidad de estudios e investigaciones relacionadas con la población estudiantil universitaria. A inicios de la década del ochenta los estudios se estructuraron en tres momentos: demanda por educación superior (estudiantes de último año de educación media y proceso de admisión), población estudiantil matriculada (características y rendimiento académico) y graduados (perfil del graduado y seguimiento de graduados). A continuación se hará una referencia, en términos generales, sobre algunos de estos estudios:

- Estadística de la Educación Superior Universitaria Estatal. Documentos publicados de 1978 a 1997. Con el propósito de completar la serie se han elaborado otros documentos que comprenden varios años, los cuales se encuentran en proceso de publicación.
- Estadísticas de diplomas otorgados por las universidades estatales y posteriormente por las instituciones de educación superior universitaria de Costa Rica (públicas y privadas). Se han publicado varios anuarios y se han actualizado los documentos para completar la serie.
- Características sociodemográficas de los estudiantes de las universidades estatales. 1979, 1990, 1996, 2000.
- Conocimientos y expectativas de los estudiantes de último año de secundaria sobre la educación superior. Se realizaron encuestas en los siguientes años: 1989, 1994, 1995, 1996, 1999 y 2001.
- La situación laboral y otras características de los graduados de las universidades estatales, a los que se hizo referencia en el apartado correspondiente al Observatorio Laboral.
- Perfil del graduado.
- Estudio exploratorio sobre los factores que inciden en el periodo de permanencia de los estudiantes en las instituciones de educación superior universitaria estatal. 1990.
- Expectativas en relación con la educación superior de los estudiantes que cursan último año en colegios que sobresalen por su rendimiento académico. 1990
- Aspectos relacionados con el rendimiento académico de los estudiantes que ingresaron a las instituciones de educación superior universitaria estatal. Se les dio seguimiento a las cohortes que ingresaron en 1990 y en 1996.
- Deserción y repitencia en la educación superior universitaria estatal de Costa Rica.
- Motivos e implicancias de la deserción en la cohorte de admitidos en 1996 a las instituciones de educación superior universitaria estatal.
- Monografía de la Educación Superior en Costa Rica (para UNESCO).
- Los géneros en la educación superior universitaria en Costa Rica (2005, para UNESCO).
- La mujer en la ciencia y la tecnología en Costa Rica 1990-2001 (2005, para UNESCO).
- La admisión a las instituciones universitarias estatales para el ingreso 2007.

- Informe sobre cupos y notas de admisión de la Universidad de Costa Rica para el ingreso 2013-2014.
- Cifras relevantes de la educación superior universitaria estatal. Recopilación anual de los principales datos estadísticos, los cuales se publican en el sitio web del CONARE.

Las estadísticas universitarias, ya sea de matrícula y admisión o de diplomas otorgados por las universidades, se recopilan en forma anual y se han elaborado varios documentos. Se ha optado por publicarlos en el sitio web del CONARE, dado el elevado costo de publicarlos en forma impresa y de manera masiva.

Otro tipo de estudios, como los relacionados con el rendimiento académico de los estudiantes universitarios, se han pospuesto ante nuevas asignaciones realizadas al personal, vinculadas principalmente a la elaboración del PLANES, al seguimiento del mismo y a nuevos proyectos.

6. SISTEMA DE INFORMACIÓN

La División de Sistemas ha estado vinculada con la información de la educación superior desde su creación, a finales de la década del setenta. Se inició con recopilación de datos del sistema educativo en general y de las universidades estatales en particular, los cuales se depuraron, verificaron y sistematizaron, publicándose en diferentes documentos, como fueron las *Estadísticas de la Educación Superior* y las *Estadísticas de diplomas otorgados por las universidades costarricenses*.

En diversas oportunidades se procuró desarrollar un sistema de información, a partir de los datos e información existentes en las instituciones universitarias estatales, pero la dispersión de los mismos y la ausencia de un sistema centralizado en cada universidad, dificultó la constitución del mismo. La necesidad de dar seguimiento a los PLANES motivó a definir indicadores de gestión, tanto en el área académica como en el área administrativa, y para ese fin se efectuaron talleres y actividades de capacitación con expertos internacionales, como funcionarios de la cátedra UNESCO de Dirección Estratégica (2007 y 2008) y consultores colombianos en planificación universitaria (2011), gestionados por la Comisión de Directores de Planificación.

Sistema de información de la educación superior estatal (SIESUE)

En el documento PLANES 2011-2015 se indica que *“con la finalidad de facilitar el procesamiento de la información y el seguimiento del Planes durante el quinquenio, se propone desarrollar un sistema automatizado de captura de información.”* En enero de 2012, la División de Sistemas presentó el documento denominado *Propuesta de Sistema de Información de la Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica*, en el cual se formula como principal objetivo de ese sistema *“Constituir, desarrollar y mantener un sistema de información para proveer información confiable, oportuna y pertinente que faciliten los procesos de gestión de las instituciones que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica.”*

El SIESUE se estructura en módulos y se implementa paulatinamente, en un trabajo conjunto desarrollado por varias funcionarias de la División de Sistemas y colaboradores del CETIC. El sistema está soportado por una plataforma de administración de contenidos y en un futuro cercano se podrá acceder por medio del sitio web del CONARE.

En conjunto con los miembros de la Comisión de Directores de Planificación se han elaborado varios documentos:

- *Manual de indicadores para el seguimiento del PLANES 2011-2015*, conformado por 30 fichas de los indicadores seleccionados.
- *Glosario de términos utilizados en la elaboración de indicadores de seguimiento del PLANES*, que constituye una propuesta para homologar conceptos que faciliten la captura, el análisis y la comparación de la información.
- *Catálogo de indicadores para el seguimiento del PLANES 2011-2015*, que recopila los principales resultados del 2011-2012.

Se han diseñado plantillas para facilitar la captura de datos y obtener información estandarizada de las instituciones universitarias estatales.

El SIESUE se ha actualizado con la información proporcionada principalmente por los integrantes de la Comisión de Directores de Planificación, de los Departamentos de Registro de las universidades públicas y privadas, de la Subcomisión de Indicadores de Investigación y de otras fuentes tanto universitarias como externas.

Los datos disponibles fueron capturados, transformados y almacenados utilizando diversos formatos. Para el análisis y publicación de la información se utilizó una herramienta de inteligencia de negocios, que facilita la generación de cuadros y gráficos.

Se procedió también a actualizar los repositorios con diversos informes, como Planes de Desarrollo institucionales, Planes anuales operativos (PAO) y Evaluaciones de los PAO, así como documentos relacionados con los Programas Macroeconómicos del país elaborados por el Banco Central de Costa Rica.

El SIESUE ha sido planteado como un compromiso de contrapartida en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior en Costa Rica (subcomponente 2.2.1).

En reunión de la Comisión de Directores de Planificación (Nº06-14, celebrada el 19 de junio de 2014) se presentó un informe de avance del SIESUE y se mostraron los datos y repositorios disponibles en cada módulo. Se reiteró la solicitud de vincular con el SIESUE las iniciativas de cada institución presentadas en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior en Costa Rica.

Centro Nacional de Estadística de la Educación Superior (CENEES)

En los Encuentros de Rectores Costarricenses, en los que participaron autoridades de las universidades privadas adscritas a la Unión de Rectores (UNIRE) y los rectores de las instituciones universitarias estatales que conforman el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), se tomaron los siguientes acuerdos:

“Colaborar con el país, ofreciendo las estadísticas disponibles que se requieren, sobre estudios o investigaciones de carácter internacional y también para aquellos de nivel nacional que sirvan como referente para la toma de decisiones.” (Declaración de compromisos del II Encuentro de Rectores Costarricenses, junio de 2009, punto V),

“Apoyar el proceso que se realiza a través de la subcomisión de estadísticas, con el fin de llegar a tener un Universo de información Universitaria estandarizado” (Declaración de compromisos del III Encuentro de Rectores Costarricenses, setiembre de 2010, punto 6)

Para implementar estos acuerdos, la Comisión Mixta UNIRE-CONARE constituyó la Subcomisión de Estadísticas Universitarias, la cual elaboró una propuesta para crear un Centro Nacional de Estadística de la Educación Superior (CENEES). Ante la imposibilidad de financiar ese centro, se optó por un instrumento para la captura de información estadística en formato de web, que sería utilizado por las universidades costarricenses, el cual fue desarrollado por funcionarios del Centro de Tecnologías de Información (CETIC) del CONARE.

El propósito es contar con estadísticas fidedignas sobre la cobertura de la educación superior que reflejen la situación real de la educación terciaria (estatal y privada) de Costa Rica y que faciliten la construcción de índices internacionales importantes para el país.

Las instituciones involucradas en esta importante labor son el Ministerio de Educación Pública (MEP), el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), la Unión de Rectores (UNIRE) y el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), institución a cargo de la recopilación y procesamiento de los datos.

La mayoría de las universidades adscritas a UNIRE digitan los datos en el sistema de captura, una vez que se ha capacitado a los digitadores y a los verificadores, para lo cual se les ha asignado a cada uno un código de acceso al sistema. Los datos de las universidades privadas no afiliadas a UNIRE se tratan de obtener con ayuda del MEP, sin embargo varias de estos centros no entregan la información. En los últimos años se ha tenido también la colaboración de las cinco universidades internacionales que funcionan en el país (EARTH, INCAE, CATIE, IICA y Universidad para la Paz), así como de los dos colegios universitarios estatales (educación superior parauniversitaria), que han proporcionado los correspondientes datos.

Con los datos recopilados la cobertura de la educación terciaria del país reportada a los organismos internacionales ha pasado de aproximadamente 21% en el 2010 (sólo universidades estatales) a 48% en el 2013 (universidades estatales, privadas, internacionales y colegios parauniversitarios estatales).

Para un mayor detalle de estos procesos de recopilación de datos se pueden consultar los informes anuales que se elaboran y se remiten a la Comisión Técnica UNIRE-CONARE.

Los funcionarios de la División de Sistemas constantemente atienden consultas de personas de organismos nacionales e internacionales, de la prensa, de estudiantes y de las instituciones universitarias.

7. COMISIONES INTERUNIVERSITARIAS

El trabajo con las comisiones se realiza para cumplir con el objetivo del CONARE de desarrollar acciones que permitan contar con una coordinación, articulación y colaboración entre las instituciones universitarias, que contribuya a impulsar el Sistema y a fortalecer la presencia y la vinculación del CONARE con los diversos sectores del país.

Las labores son muy amplias y consisten en participar en las reuniones y brindar apoyo asistencial, investigativo y de secretaría ejecutiva en los grupos de trabajo y comisiones interuniversitarias, en la ejecución de sus planes de trabajo y encargos que el CONARE les asigne. Entre las acciones que se realizan se encuentran: definir fechas de reunión, reservar el espacio físico para las mismas o para las diversas actividades que se promueven, elaborar una propuesta de agenda, seleccionar los documentos, escanearlos y remitirlos por correo electrónico, grabar las sesiones y hacer las minutas, dar seguimiento a los acuerdos tomados.

Funcionarios de la División de Sistemas participan en las siguientes comisiones:

- Comisión de Vicerrectores de Administración.
- Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios.
- Comisión de Servicios Generales
- Comisión de Directores de Recursos Humanos (hasta julio 2014).
- Comisión de Directores de Planificación.
- Comisión del Observatorio Laboral de Profesiones.

Algunas comisiones generan más trabajo que otras, precisamente por los temas que se abordan o desarrollan, como son los de financiamiento y planificación, en los cuales frecuentemente se elaboran documentos para ser remitidos a la Dirección y a las sesiones del CONARE.

Cada comisión presenta un informe anual de labores, el cual es remitido a la Dirección de OPES y al CONARE. La Comisión de Vicerrectores de Administración realiza una sesión ampliada en el mes de diciembre, a la cual convoca a las Comisiones adscritas a ésta, para que expongan los principales resultados del trabajo realizado durante el año. Estos documentos se pueden consultar en la Secretaría de la División o en el Archivo Central del CONARE.

PERSONAL DE LA DIVISIÓN DE SISTEMAS

A enero de 2015 la División de Sistemas cuenta con 11 funcionarios, considerando que la Unidad de Plan y Presupuesto se convirtió en la Oficina de Desarrollo Institucional y depende de la Dirección de OPES. Todos los funcionarios son profesionales y al menos cuentan con un bachillerato universitario, como puede apreciarse en el cuadro siguiente; cuatro personas ocupan plazas de Técnico Especializado D y las siete restantes ocupan plazas de investigadores, incluyendo la de la jefatura.

Los tres funcionarios adscritos al OLaP tienen plazas financiadas con recursos del Fondo del Sistema, más otra funcionaria en similar condición desde el 2009, quien ha sido asignada a apoyar las labores de planificación, en particular el seguimiento del PLANES y la formulación del documento financiero. Estas plazas se financian en forma anual, cuando los rectores adjudican los recursos del Fondo del Sistema. Tomando en cuentas que las labores desarrolladas por estos funcionarios se han convertido en permanentes, sería muy conveniente que estas plazas fuesen financiadas con recursos permanentes, como se ha solicitado en varias ocasiones.

Es necesario que el OLaP cuente con más recursos humanos, para poder cumplir a cabalidad con los objetivos propuestos. Debido a las múltiples actividades que deben realizarse, algunas publicaciones se han postergado, estableciéndose prioridades.

Debido a nuevas funciones asignadas a la División, a la formulación y seguimiento del PLANES, al desarrollo del sistema de información y a la recopilación de datos de matrícula y admisión de universidades privadas, algunas temáticas de investigaciones se han suspendido, como son las relacionadas con el rendimiento académico de los estudiantes, las características sociodemográficas de la población estudiantil y la demanda por educación superior. Ante la dificultad de contratar más investigadores, debido a las medidas internas de mantener la cantidad de plazas del CONARE, una posibilidad sería realizar contrataciones a plazo fijo y efectuar las investigaciones con apoyo del personal de la División, de esta manera se promovería el desarrollo profesional de los investigadores más jóvenes.

PERSONAL DE LA DIVISIÓN DE SISTEMAS

PERSONA		PUESTO	PLAZA FINAC. FS	GRADO ACADÉMICO	CARRERA	Continúa estudios posgrado	FECHA INGRESO
1	Karen Corrales Bolívar	Téc. Esp. D		Bach.	Estadística	x	01-11-2014
2	Zully Chaves Zambrano	Téc. Esp. D		Licda.	Planificación	x	16-05-2011
3	Dixiana Moscoso Solís	Téc. Esp. D		Bach.*	Administración de Oficinas y Recursos Humanos		02-05-2007
4	Paola Chaves Bonilla	Investigador 1	X	Lic.	Administración de Empresas, Finanzas	x	21-09-2009
5	Raquel Rodríguez Alvarado	Investigador 1		Magister	Administración Educativa		26-05-2003
6	Cinthia Azofeifa Ureña	Investigador 2		Magister	Administración de Empresas, mención en Gerencia Estratégica		10-03-2008
7	Ilse Gutiérrez Coto	Investigador 4		Magister	Evaluación de Programas y Proyectos Sociales		16-05-2007
8	Flor Cervantes Gamboa	Investigador 4		Magister	Administración Universitaria		01-03-1978
OLaP							
1	Nancy Rodríguez Ramos	Téc. Esp. D	X	Bach.*	Economía		05-08-2013
2	Gustavo Navarro Cerdas	Investigador 1	X	Bach.	Estadística	x	21-03-2011
3	Cinthia Picado Madrigal	Investigador 1	X	Licda.	Administración Pública	x	16-07-2012

*Elaborando tesis de licenciatura.

PRINCIPALES RETOS

Los principales retos que deberá enfrentar el personal de la División de Sistemas en el corto y mediano plazo son:

- Planes 2016 – 2020: concluir la elaboración del documento y lograr que el mismo sea tanto el instrumento de planificación como el instrumento para la negociación del FEES para el próximo quinquenio. Apoyar a los rectores en el proceso de consulta y aprobación del documento. Ejecutar el plan de comunicación del PLANES-2016-2020.
- Apoyo a la negociación del Convenio de Financiamiento 2016 – 2020: este reto deberá ser desarrollado en conjunto con los funcionarios de la nueva Oficina de Desarrollo Institucional.
- Seguimiento del PLANES 2011-2015: con la colaboración de la Comisión de Directores de Planificación se deberá tratar de aplicar el procedimiento aprobado por el CONARE para el seguimiento del PLANES y procurar publicar un informe en el primer semestre de 2015. La principal dificultad en este sentido ha sido la tardía entrega de datos de parte de las universidades y la falta de estandarización de la información.
- SIESUE: se deberá continuar con el desarrollo del sistema, la captura de la información en forma automática y facilitar el acceso por medio del sitio web del CONARE.
- OLAP: concluir y publicar los informes de resultados de las siguientes investigaciones:
 - Seguimiento de personas graduadas 2008-2010
 - Empleadores de personas graduados de universidades costarricenses 2013.
 - Perfil del graduado de las universidades estatales 2014.

Divulgar los principales resultados de esas investigaciones.

Preparar durante el segundo semestre del 2015 los instrumentos necesarios (cuestionario, marco muestral y aspectos logísticos) para realizar durante el 2016 el trabajo de campo del *Seguimiento de personas graduados 2011-2013 de las universidades costarricenses*.

- Fortalecer la investigación por medio del desarrollo profesional del personal.